



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
27 de julio de 2001
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

23° período de sesiones

Acta resumida de la 474ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de junio de 2000 a las 10.30 horas

Presidenta: Sra. González

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Cuarto informe periódico de Cuba

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (continuación)

Cuarto informe periódico de Cuba (CEDAW/C/CUB/4, CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.1/Add.2 y CRP.2/Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, la delegación de Cuba toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Díaz** (Cuba) dice que su Gobierno se enorgullece mucho de que Cuba haya sido el primer país que firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el segundo que la ratificó. También aprovechó la oportunidad de firmar el Protocolo Opcional de la Convención en el 43º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Es asimismo importante que Cuba esté presentando su informe periódico pocos días después de finalizar con éxito el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General encargado de examinar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El informe incluye los resultados del proceso nacional de evaluación de la aplicación de la Plataforma, realizado como parte de los preparativos para el período extraordinario de sesiones.

3. Para el período 1996-2000, el Gobierno adoptó varias medidas para resolver los problemas restantes en cuanto a aplicar la Plataforma de Acción. Sus objetivos coinciden, en gran parte, con los objetivos y prioridades a mediano y largo plazo de promover la plena igualdad entre hombres y mujeres. Se asignó a la Federación de Mujeres Cubanas la tarea de supervisar la aplicación del Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tiene fuerza de ley.

4. El Plan incluye políticas y medidas en materia de empleo de la mujer, acceso a puestos ejecutivos y de decisión, así como sobre la imagen y la forma en que se presenta a la mujer en los medios de difusión, la labor a nivel comunitario en educación, salud y trabajo social, el examen sistemático de la legislación pertinente, los derechos reproductivos y sexuales, y el mayor desarrollo de las estadísticas y la investigación sobre cuestiones de género. El Plan tomó en cuenta el hecho de que, si bien se han alcanzado muchos de los objetivos y metas establecidos en Beijing, la Plataforma ha

de adaptarse a las necesidades y los objetivos estratégicos particulares de cada país. Por consiguiente, el Plan Nacional de Acción fue preparado tras recibir aportaciones de una amplia gama de sectores de la sociedad cubana.

5. Debido a la recuperación económica gradual y sostenida que Cuba está logrando tras los drásticos cambios introducidos a comienzos del decenio de 1990 a raíz de la desintegración de la Unión Soviética y los cambios en Europa oriental, se han logrado muchos adelantos. En 1999, la economía cubana creció un 6,2%, lo cual permitió una política sostenida de aumento de las inversiones en programas sociales en general y en actividades en beneficio de mujeres y niños en particular. Para el año 2000, el 70% del presupuesto estatal se ha asignado a sectores sociales prioritarios: educación, salud pública, seguridad y servicios sociales, vivienda y servicios comunitarios.

6. Esa modesta recuperación económica también coincidió con mejoras en los indicadores de la participación económica, política y social de la mujer. La participación de la mujer en la fuerza laboral aumentó desde 42,3% en 1995 hasta 43,6% a fines de 1999. Se han registrado notables aumentos en el número de mujeres en puestos técnicos, profesionales y de gestión. Las mujeres cubanas han efectuado una contribución muy importante a la recuperación del país a todos los niveles.

7. Las medidas del Gobierno para seguir promoviendo el adelanto de la mujer y el progreso social en general se adoptaron en condiciones de creciente adversidad. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto durante los últimos 38 años por los Estados Unidos de América, sumado a la reciente Ley Helms-Burton, constituyen el más arduo y peligroso obstáculo para el progreso de las mujeres y los niños cubanos en el disfrute de sus derechos. Aunque en un sentido estricto el bloqueo no fue impuesto desde una perspectiva de género, sus efectos son más severos sobre las mujeres que sobre los hombres.

8. Si bien las actitudes relativas a los papeles del hombre y la mujer se han transformado de manera radical, persisten algunas pautas sexistas tradicionales. En muchas familias, las mujeres siguen encargándose de la mayor parte de las tareas domésticas y la crianza de los hijos y, por consiguiente, la escasez de alimentos y productos básicos, como medicamentos, jabón y combustible, y la escasez de enseres para el hogar, las

afectan más directamente. Otro ejemplo es que las mujeres siguen siendo la mayoría en las profesiones docente y médica y, por ende, la escasez de suministros escolares, materiales didácticos y suministros médicos tiene también un efecto más pronunciado sobre ellas.

9. La oradora también reconoce que en los últimos años se consolidó la solidaridad y aumentó la asistencia material internacional aportada por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y pueblos de todo el mundo, en apoyo del pueblo cubano. El pueblo de Cuba inició dos juicios en tribunales civiles en los que solicita indemnización por daños por parte de los Estados Unidos de América. Su delegación solicita al Comité que los tenga debidamente en cuenta.

10. Como indicación de su compromiso y voluntad política de seguir mejorando la condición de la mujer en su sociedad, el Gobierno cubano dio amplia publicidad al cuarto informe periódico y lo puso de antemano en conocimiento de la Federación de Mujeres Cubanas y otras organizaciones no gubernamentales. Otra indicación del compromiso del Gobierno en cuanto a cooperar con los mecanismos de las Naciones Unidas fue la invitación formulada a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, de la Comisión de Derechos Humanos. Durante su visita, la Relatora recibió la plena cooperación del Gobierno. Lamentablemente, demostró parcialidad y subjetividad en el informe sobre esa visita que presentó en el 26º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

11. **La Sra. Regazzoli** destaca la importancia del Código de la Familia, que sirvió como modelo para otros países de la región y pregunta qué tipo de revisión se proyecta efectuar y, ante todo, por qué razón se realiza esta revisión. También desea saber de qué manera se realizan las elecciones en un país como Cuba, donde hay un único partido político y, concretamente, cómo se elige a las mujeres que constituyen el 27,6% de los diputados a la Asamblea Nacional Popular y otros grupos parlamentarios. ¿Cómo se financian las campañas políticas para las mujeres, y cómo se las conduce? Además, el Estado parte debería explicar las razones de la baja representación de mujeres en el sector cooperativo conjunto.

12. **La Sra. Khan** acoge con agrado las medidas adoptadas por el Gobierno de Cuba, particularmente con respecto a su marco legislativo para mejorar la aplicación de la Convención. Es alentador el progreso logrado por las mujeres en cuanto a su contribución a

la economía y otros indicadores sociales. No obstante, la oradora se suma a la pregunta de la Sra. Regazzoli relativa al procedimiento para la elección de mujeres y pregunta además si se han adoptado medidas especiales para velar por que las mujeres lleguen a puestos ejecutivos en todas esferas de gestión. Se han excluido las estadísticas sobre la participación de grupos étnicos en puestos de liderazgo. ¿Hay disposiciones legales para la representación proporcional de todos esos grupos?

13. Con respecto a la cuestión de los estereotipos, pregunta si se revisaron los materiales didácticos a fin de velar por una presentación de imágenes positivas de la mujer. La cuestión es particularmente importante, habida cuenta del creciente hincapié que hace el Gobierno en promover el turismo. Pregunta si se ha introducido un código de ética que rija la forma en que se presenta a las mujeres en los medios de difusión.

14. Con respecto a los bajos salarios femeninos en las profesiones técnicas y médicas, la oradora pregunta si hay una tendencia entre las mujeres profesionales a pasar a otras ocupaciones, por ejemplo, en el sector de turismo o el de servicios. Del mismo modo, el Comité agradecería recibir más información sobre la paridad de salarios entre hombres y mujeres, además de aclaraciones sobre si las guarderías son gratuitas o subsidiadas. Las estadísticas de mujeres que trabajan por cuenta propia indican que la mayoría de ellas no tienen un alto nivel de aptitudes. En consecuencia, desea saber qué perspectiva existe para que las mujeres calificadas pasen a ser empresarias y si se dispone de programas de crédito para ayudar a las mujeres que tienen tales aspiraciones.

15. **La Sra. Taya** dice que, para poder comprender mejor las cuestiones planteadas, el Gobierno de Cuba debería permitir una mayor transparencia respecto de la situación de los presos por razón de conciencia y la independencia del Poder Judicial. Con respecto a la “economía paralela del dólar”, pregunta si el Gobierno considera la posible adopción de medidas, inclusive de índole fiscal, para abordar la disparidad entre los sectores de la población que se benefician con el acceso a divisas y quienes no tienen tal acceso. El Comité también desearía tener más información sobre los problemas que enfrentan las mujeres que buscan empleo en los sectores mixto y comercial, en comparación con el empleo en el sector público.

16. **La Sra. Miranda** (Cuba), en respuesta a la pregunta sobre la revisión del Código de la Familia, dice

que cuando se aprobó el Código en el decenio de 1970, todavía estaba en vigor el Código Civil español, que databa del siglo XIX. La oradora pasa revista detalladamente a las diversas enmiendas introducidas por Cuba desde la aprobación del Código de la Familia para asegurar su compatibilidad con toda la legislación que afecta a la familia. No obstante, las enmiendas introducidas en el pasado no cambiaron los artículos fundamentales del Código relativos a las relaciones conyugales y se prevé que en el examen a realizar dentro de poco se elaborarán nuevas disposiciones para fortalecer el marco jurídico que rige, entre otros, los derechos y deberes de los cónyuges.

17. **La Sra. Cardoso** (Cuba) dice que el Código de la Familia y el Código Laboral cubanos se basan en el principio de igual remuneración por igual trabajo. Las diferencias en la paga dependen de la calidad y la cantidad del trabajo realizado. No hay diferencia en los salarios que se pagan a hombres y mujeres por el mismo trabajo. En respuesta a la pregunta sobre la “economía del dólar”, señala que las necesidades básicas de todas las familias cubanas son satisfechas mediante pesos cubanos. Los trabajadores pagan alquileres muy bajos, en pesos. En verdad, se ha aprobado legislación para posibilitar que todos los trabajadores sean propietarios de sus viviendas al cabo de 15 años de haber comenzado a trabajar. Además, la educación y los servicios de salud son gratuitos. Las facturas de los servicios públicos se abonan en pesos y la canasta básica de artículos familiares se denomina en pesos y también se beneficia con considerables subsidios estatales. Todo el consumo en dólares se efectúa como suplemento de las necesidades básicas.

18. Hace algunos años se adoptó la decisión de abrir mercados rurales y se introdujeron ajustes en la ley para flexibilizar la oferta y la demanda. En 1997, los precios del mercado libre en Cuba eran inferiores en 50% a los precios de 1998 y las inversiones en el desarrollo de la agricultura ese año reflejaron dicha tendencia. Se prevé que hacia fines del año 2000 los precios serán muy inferiores a aquel nivel. En relación con las preguntas relativas al limitado acceso al sector mixto, la oradora señala que éste tiene gran importancia para la economía cubana y forma parte de los planes de desarrollo del país.

19. En verdad, el Gobierno asigna prioridad a estimular su desarrollo como fuente importante de empleo para la mujer, especialmente en cargos administrativos y de gestión. En el sector científico, donde hay poca re-

novación del personal, el Gobierno proporciona incentivos extraordinarios en divisas, por encima de los salarios regulares que perciben los trabajadores. Esos incentivos se hacen efectivos dos veces por año. En otros sectores productivos, entre ellos la agricultura, el salario medio se duplicó o triplicó. En los sectores de producción para la exportación, además de sus salarios, los trabajadores reciben un porcentaje en divisas.

20. **El Sr. Reyes Rodríguez** (Cuba) dice que el sistema de partido único vigente en su país es resultado de su propia historia y sus circunstancias singulares. El Partido Comunista no es un partido electoral. No obstante, en Cuba hay voto secreto y universal. El sufragio no es obligatorio, aun cuando el proceso electoral se caracteriza por una amplia participación. Más del 95% de la población ejerce su derecho de voto. Las mujeres candidatas se designan para ocupar cargos de la misma manera que los hombres candidatos. La participación en las elecciones queda determinada por criterios residenciales en los distritos electorales. Todos los candidatos tienen iguales derechos y reciben el mismo apoyo. En Cuba no se permite que los candidatos reciban contribuciones financieras, salvo las aportadas por el Estado. Los hombres y las mujeres tienen las mismas posibilidades de ser elegidos. Las campañas electorales se basan en mérito.

21. Se establecieron cuotas de “acción afirmativa” en beneficio de la mujer. Por otra parte, en Cuba no hay minorías raciales. En Cuba hay sólo un grupo étnico: el pueblo cubano, resultante del crisol con aportaciones de grupos de ascendencia europea, africana y asiática. En verdad, debido a la considerable integración racial en Cuba, las estadísticas sobre la composición racial en el país son muy poco fidedignas. Sin embargo, cabe señalar que persisten algunas formas de discriminación racial y que la sociedad, en su conjunto, deplora este comportamiento.

22. En lo concerniente a la participación de la mujer en el sector mixto, hay problemas, entre ellos la discriminación, dado que las compañías extranjeras que operan en ese sector se rigen por reglamentaciones especiales. El Gobierno está aplicando políticas para abordar esa cuestión y todos los tipos de discriminación. Se estableció una empresa estatal para asegurar que las mujeres en ese sector sean contratadas sobre la base de sus calificaciones y no del color de su piel.

23. No hay en Cuba presos por razones de conciencia. No se reprime a la gente debido a sus opiniones. El

Gobierno alienta la libertad de expresión y el Estado impone restricciones sólo en interés de la seguridad nacional. Esas limitaciones se impusieron no sólo para contrarrestar las actividades de quienes simpatizan con el embargo impuesto por los Estados Unidos, sino también para combatir los actos de terrorismo y los ataques contra la industria turística de Cuba, tolerados por el Gobierno de los Estados Unidos. Las actividades de quienes colaboran con los Estados Unidos de América y de las personas manipuladas por este país se plantean ante los tribunales y tramitan con toda equidad. Hay una muy clara separación entre las funciones del Estado y las del Poder Judicial, el cual garantiza el derecho a tener abogado defensor e interponer apelaciones.

24. **La Sra. Arocha Domínguez** (Cuba), en respuesta a las preguntas relativas al papel de la mujer en el sistema político cubano, explica que hay asambleas municipales y provinciales, además de la Asamblea Nacional Popular. A nivel municipal, todos los candidatos son propuestos democráticamente, disponen de idéntica financiación para sus campañas y son elegidos tras una votación libre y secreta, cuando han recibido una mayoría de votos en los comicios. En general, las tasas de participación en las elecciones se acercan al 98%. Pese a que a nivel local persisten las actitudes tradicionales, el número de mujeres electas a las asambleas municipales aumentó desde 15% en 1996 hasta 20,5% en 2000.

25. Dado que las asambleas municipales son responsables de elegir al 50% de los delegados a las asambleas provinciales y al 50% de los diputados a la Asamblea Nacional, las mujeres siguen insuficientemente representadas en esos órganos. Por otra parte, esa situación se ha corregido parcialmente, debido a que el otro 50% de los delegados a las asambleas provinciales y de los diputados a la Asamblea Nacional son propuestos por comités que preside la Federación de Sindicatos Cubanos con representación de importantes organizaciones, entre ellas la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Las diversas organizaciones proponen nombres de candidatos propuestos en sus respectivas reuniones plenarias y, naturalmente, la FMC propone los nombres de tantas mujeres candidatas como sea posible.

26. Seguidamente, se somete la lista de candidatos a la aprobación de las asambleas municipales, tras lo cual se celebra una votación libre y secreta en que pueden participar todos los ciudadanos. El propósito general de las elecciones es que el pueblo trate de elegir a los me-

jores candidatos posibles y la FMC alienta a los votantes a votar por las mujeres entre los mejores candidatos. Como resultado, crecientes cantidades de mujeres resultan electas. Aunque aún están insuficientemente representadas, son mujeres el 27,6% de los diputados a la Asamblea Nacional Popular y Cuba figura entre los 10 países del mundo con mayores cantidades de mujeres que ocupan puestos electivos. La oradora destaca que se seguirá tratando de mejorar aún más la situación.

27. **La Sra. Díaz** (Cuba) destaca que diversos ministerios han adoptado muchas medidas y se han emprendido muchos estudios a fin de promover el papel de la mujer y garantizar su acceso en condiciones de igualdad a la educación, el empleo y los procesos de adopción de decisiones. La oradora destaca que, si bien el criterio básico para ocupar un puesto es escoger al mejor candidato, hombre o mujer, asegura al Comité que se está tratando de promover conciencia sobre la importancia de aplicar cabalmente la Convención y asegurar que continúen los adelantos en la condición de la mujer.

28. **La Sra. Miranda** (Cuba), refiriéndose al sistema jurídico, destaca que la justicia se imparte siempre en nombre del pueblo y la Constitución, la cual fue aprobada por referéndum popular. Nadie puede ser convicto ni encarcelado sin que medie el debido proceso legal y todos tienen derecho a defenderse a sí mismos contra cualquier acusación. No pueden emplearse intimidaciones ni presiones para obtener una confesión y, de todas maneras, independientemente de cualquier confesión, sólo un juez puede adoptar una decisión final sobre la culpabilidad de un acusado.

29. Con respecto a los llamados y autoproclamados "presos por razones de conciencia", dice que esas personas sólo reivindicán la condición de presos por razones de conciencia a fin de infringir las leyes con impunidad. Al igual que la mayoría de los Estados, Cuba tiene derecho a castigar a toda persona que, en colusión con intereses extranjeros, trate de socavar la independencia y la integridad del Estado. Señala que la Ley Helms-Burton autoriza al Gobierno de los Estados Unidos a apoyar esas actividades y los autoproclamados presos por razones de conciencia son, en consecuencia, simple títeres en la aplicación de las políticas de aquel país.

30. **La Sra. Beretervide** (Cuba), en respuesta a la Sra. Khan, menciona las medidas transitorias de

“acción afirmativa” en virtud del artículo 4 que se describen en el informe (CEDAW/C/CUB/4, págs. 12 y 13) y señala que un 83% de todas las mujeres mayores de 14 años participan en organizaciones de mujeres. Las elecciones proporcionan la oportunidad de crear conciencia sobre cuestiones pertinentes a la mujer y promover el adelanto de la mujer, como parte de una estrategia nacional coherente encaminada a aumentar la participación femenina en las esferas política, económica, social y cultural. También se han adoptado medidas para mejorar los niveles educacionales de la mujer, garantizar un igual acceso a la educación, la cultura y los deportes, reformar los currículos escolares, velar por el igual trato a las niñas y los niños varones en las escuelas y cambiar las actitudes en la comunidad y la familia.

31. Además, se crearon programas a fin de mejorar las aptitudes para la crianza de los hijos, se revisaron los programas de formación de maestros, se designó a mayor cantidad de mujeres como profesoras universitarias y la FMC estableció programas de asesoramiento en beneficio de las familias y las mujeres. El tema subyacente a esos programas y a toda la legislación pertinente es la igualdad fundamental de hombres y mujeres, así como el importante papel que también los hombres deben desempeñar en el adelanto de la mujer.

32. Naturalmente, la discriminación y la desigualdad aún no se han eliminado y persisten varias actitudes tradicionales. Sin embargo, gracias a la mayor educación y creación de conciencia, las actitudes están cambiando y el Gobierno está haciendo todo lo posible por acelerar el proceso de cambio. Con respecto a los libros de texto escolares, la oradora señala que se ha revisado el contenido pero, lamentablemente, como resultado del embargo, el Gobierno no siempre dispone de los recursos necesarios para imprimir cantidades suficientes de libros. Por lo tanto, se está haciendo todo lo posible para capacitar al personal docente en las nuevas metodologías, de modo de inculcar en los estudiantes una actitud crítica acerca de los estereotipos. Las escuelas también colaboran con padres y madres para que ellos tengan más conciencia de los estereotipos, de modo que no haya contradicción entre lo que los estudiantes aprenden en la escuela y lo que ocurre en sus familias.

33. En lo que respecta a las guarderías para ayudar a las madres que trabajan, desde los comienzos de la revolución se contó con programas al respecto y posteriormente se elaboraron metodologías de atención de

niños de hasta cinco años de edad. Pese a las dificultades económicas creadas por el embargo a fines del decenio de 1980, el Gobierno se negó a cerrar ninguna guardería. Actualmente, están matriculados en programas de guarderías infantiles casi 300.000 niños, es decir, un 30% de los niños de hasta cinco años de edad.

34. También se dispone de otros programas, extraoficiales, voluntarios y de base comunitaria, a fin de preparar a los demás niños para la escuela. Por ejemplo, la FMC cuenta con unos 9.000 voluntarios en comunidades de todo el país y, gracias a la solidaridad demostrada por las comunidades y las familias, los niños reciben al menos la preparación mínima necesaria para la escuela. Además, con la aprobación de los Ministerios de Salud y Educación, pueden crearse servicios transitorios para cuidar a los niños a nivel sectorial, por ejemplo, durante la cosecha de café o de azúcar, cuando muchas mujeres trabajan. Las guarderías infantiles no son totalmente gratuitas, pero el costo se basa en la capacidad de pago de la familia y nadie gasta más de un 10% de su ingreso.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.